



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 15 de julio de 2024.-

VISTO el Expediente N°52517-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de carnes para abastecer la unidad cocina por un periodo de cuatro (4) semanas, solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, mediante NP N°160/2024.

Que en orden gen N°12 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1421 /2024 obrante en orden gen N°16 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°125/24.

Que se invitó a las firmas: ABAMAR SRL C.U.I.T N°30-70886922-4, COMERCIAL ANDINA SA 30-71628501-0, OOSHOOIA LOGISTICS GROUP SRL C.U.I.T N°30-71677938-2, SGL S.R.L. C.U.I.T N°30-71711233-0, NUEVO SATURNO SAS CUIT N°30-71754892-9, LUCIANO PRETO Y CIA. S.C.C. CUIT N°30-51591148-7, DISTRIBUIDORA LOS GAUCHOS SRL CUIT N°30-71196415-7, FIADONE WALTER ROBERTO CUIT N°20-25974981-7; cuyas invitaciones obra en orden gen N°21 del expediente de referencia.

Que las demás ofertas presentadas por las firmas: OOSHOOIA LOGISTICS GROUP SRL C.U.I.T N°30-71677938-2 y SGL S.R.L. C.U.I.T N°30-71711233-0; se ajustan técnicamente a los solicitado según informe técnico de preadjudicación en orden gen N°50.

Que se solicita mejora de oferta a las firmas SGL S.R.L. C.U.I.T N°30-71711233-0 y OOSHOOIA LOGISTICS GROUP SRL C.U.I.T N°30-71677938-2; referente al renglón N°05; según consta en orden gen N°43.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 20/100 (\$11.212.935,20).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N 1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°01/24, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III y Resolución M.E. N°148/24; Resolución de C. G. P. N°38/21, N°43/22, N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N°58/21, N°62/24. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N°125 /2024, por el cual se tramita la adquisición carnes para abastecer la unidad cocina por un periodo de cuatro (4) semanas, solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande; adjudicando a las firmas detalladas en Anexo I, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 20/100 (\$11.212.935,20). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N°1502/2024.-

HRRG
A.R


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



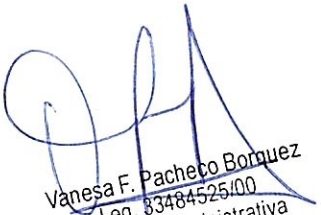
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
“Nuestra Sra. De la Candelaria”

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
SGL S.R.L. C.U.I.T N°30-717112330	04, 05.-	\$ 2.544.300,00.-
OOSHOOIA LOGISTICS GROUP S.R.L. C.U.I.T. N°30-71677938-2	01 AL 03, 06.-	\$ 8.668.635,20.-
	TOTAL	\$ 11.212.935,20.-

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1502 /2024.-

HRRG
A.R.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 83484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande